



PODER LEGISLATIVO

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DEL SEGUNDO PERIODO DE RECESO, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA JUEVES VEINTIDÓS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

- - - En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las once horas con cincuenta y tres minutos del día jueves veintidós de agosto del año dos mil veinticuatro, se reunieron en el Salón de Sesiones “Primer Congreso de Anáhuac”, las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados integrantes de la Comisión Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para celebrar sesión. La diputada presidenta Leticia Mosso Hernández, solicitó a la diputada secretaria Patricia Doroteo Calderón, realizara el pase de lista, quedando asentada la asistencia de los siguientes diputados y diputadas: Albarrán Mendoza Esteban, Doroteo Calderón Patricia, Espinoza García Angélica, García Lucena Jennyfer, Helguera Jiménez Antonio, Mosso Hernández Leticia, Ortega Jiménez Bernardo, Torales Catalán Adolfo, Zamora Villalva Alicia Elizabeth. Concluido el pase de lista, la diputada secretaria Patricia Doroteo Calderón, informó a la Presidencia que se registraron nueve diputadas y diputados a la presente sesión semipresencial. Acto continuo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, con la asistencia de nueve diputadas y diputados declaró quórum legal y válidos los Acuerdos que en la sesión de Comisión Permanente semipresencial se tomen; y con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicitó a la diputada Espinoza García Angélica, dar lectura al proyecto de Orden del Día, en el que se asientan los siguientes asuntos: **Primero. “Actas”:** a) Acta de la Sesión Pública del Segundo Periodo de Receso, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día miércoles siete de agosto del año dos mil veinticuatro. **Segundo. a) “Comunicados”:** a) Oficio signado por el maestro José Enrique Solís Ríos, secretario de Servicios Parlamentarios de este congreso, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: I. Oficios suscritos por las diputadas Angélica Espinoza García, Julieta Fernández Márquez, Marben de la Cruz Santiago, Jessica Ivette Alejo Rayo, Nora Yanek Velázquez Martínez, Leticia Mosso Hernández, Patricia Doroteo Calderón, América Olmedo Navarro, María Flores Maldonado, Gloria Citlali Calixto Jiménez, Alicia Elizabeth Zamora Villalva, Leticia Castro Ortiz, Flor Añorve Ocampo, Abril Gabriela Hernández Pablo y, los diputados Adolfo



PODER LEGISLATIVO

Torales Catalán, José Efrén López Cortes, Osbaldo Ríos Manrique, Andrés Guevara Cárdenas, Ricardo Astudillo Calvo, Héctor Apreza Patrón, Marco Tulio Sánchez Alarcón, Carlos Cruz López, Alfredo Sánchez Esquivel, Manuel Quiñónez Cortés, Antonio Helguera Jiménez, Esteban Albarrán Mendoza, Bernardo Ortega Jiménez, Jacinto González Varona, Carlos Reyes Torres, Joaquín Badillo Escamilla, Masedonio Mendoza Basurto, Fortunato Hernández Carbajal y Jesús Parra García, integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, mediante los cuales remiten su tercer informe anual de actividades legislativas. **II.** Oficios signados por el diputado Jesús Parra García, presidente de la Comisión de Justicia, por medio del cual remite el informe trimestral del periodo comprendido mayo-julio 2024, así como los informes anuales correspondientes al primer, segundo y tercer año de ejercicio legislativo. **III.** Oficios suscritos por el diputado Bernardo Ortega Jiménez, presidente de la Comisión de Hacienda, con el que remite el cuarto informe trimestral correspondiente a los meses junio-julio-agosto de 2024, así como el primer, segundo y tercer informe anual del ejercicio legislativo. **IV.** Oficio signado por la diputada Julieta Fernández Márquez, presidenta de Comisión de Participación Ciudadana, con el cual remite el primer, segundo y tercer informe anual de ejercicio constitucional. **V.** Oficios suscritos por el diputado Jacinto González Varona, presidente de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado, con los que remite los informes trimestrales de los periodos comprendidos 01 de febrero al 30 de abril y del 01 de mayo al 08 de agosto de 2024, así como el tercer informe anual de ejercicio legislativo. **VI.** Oficio signado por la diputada Nora Yanek Velázquez Martínez, presidenta de la Comisión del Agua, Infraestructura y Recursos Hidráulicos, con el cual remite el informe anual correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional. **VII.** Oficio suscrito por la diputada Martha Tania González Pérez, presidenta de la Comisión de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, con el cual remite el tercer y cuarto informe trimestral correspondiente al primer año; cuatro informes trimestrales del segundo año; cuatro informes trimestrales del tercer año; así como el primer, segundo y tercer informe anual de actividades de la cita comisión. **VIII.** Oficios signados por la diputada Patricia Doroteo Calderón, presidenta de la Comisión de Protección Civil, mediante el cual remite el informe trimestral correspondiente al periodo junio-agosto 2024, así como el informe final de actividades del periodo comprendido del mes de septiembre 2023 al mes de agosto 2024. **IX.** Oficio suscrito por el diputado Osbaldo Ríos Manrique, presidente de la Comisión de Atención a Migrantes, por medio del cual remite el cuarto informe trimestral del periodo 02 de junio-agosto 2024 correspondiente al tercer año legislativo. **X.** Oficio signado por la diputada Leticia Castro Ortiz, presidenta de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, con el cual remite el décimo



PODER LEGISLATIVO

informe trimestral correspondiente a los meses de junio, julio y agosto 2024, así como el tercer informe anual de actividades de la mencionada comisión. **XI.** Oficio suscrito por el diputado Esteban Albarrán Mendoza, presidente de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, mediante el cual remite 11 informes trimestrales correspondientes al primer, segundo y tercer año, así como el primer, segundo y tercer informe anual de ejercicio legislativo. **XII.** Oficio signado por la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, presidenta de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, con el cual remite 7 informes trimestrales de actividades correspondientes al segundo y tercer año, informe mensual del mes de agosto de 2024, así como el segundo y tercer informe anual de ejercicio constitucional. **XIII.** Oficio suscrito por el diputado Joaquín Badillo Escamilla, presidente de la Comisión de Seguridad Pública, mediante el cual remite los informes de los periodos marzo-mayo y junio-julio 2024 correspondiente al tercer año de ejercicio legislativo de la citada comisión. **XIV.** Oficio signado por la diputada Erika Guadalupe Delgado Vélez, presidenta de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, por medio del cual remite el cuarto informe trimestral junio-agosto 2024, así como el informe anual correspondiente al tercer año de ejercicio legislativo. **XV.** Oficio suscrito por el diputado Adolfo Torales Catalán, presidente del Comité de Biblioteca e Informática, con el que remite el tercer informe anual de actividades del citado comité. **XVI.** Oficio signado por el diputado Rafael Navarrete Quezada, presidente de la Comisión de Transporte, por medio del cual remite el acuerdo de descarga relativo al turno LXIII/3ER/SSP/DPL/1550/2024, del oficio enviado por el diputado Pedro Vázquez González, secretario de la mesa directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con el que remite copia del acuerdo por el que exhorta establecer en sus legislaciones correspondientes las regulaciones vigentes relacionadas con el uso del celular al manejar, de conformidad con la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, así como la normativa y lineamientos aplicables. Solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión, como asunto total y definitivamente concluido. **XVII.** Oficio suscrito por el diputado Esteban Albarrán Mendoza, presidente de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con el que remite el acuerdo tomado por los integrantes de dicha comisión, en relación a los turnos LXIII/1ER/SSP/DPL/0315/2021, LXIII/1ER/SSP/DPL/0720/2022, LXIII/1ER/SSP/DPL/0897/2022, LXIII/2DO/SSP/DPL/0811/2022, LXIII/2DO/SSP/DPL/0987/2022, LXIII/2DO/SSP/DPL/1041/2023, LXIII/3ER/SSP/DPL/0359/2023, LXIII/3ER/SSP/DPL/0949/2024, LXIII/3ER/SSP/DPL/1729/2024. Solicitando sean descargados de los pendientes de la comisión, como asuntos total y definitivamente concluidos. **XVIII.** Oficio signado por el diputado Bernardo Ortega Jiménez, presidente de la Comisión de Hacienda, mediante el cual remite el acuerdo de descarga relativo a los turnos LXIII/1ER/SSP/DPL/0271/2021, LXIII/1ER/SSP/DPL/0779/2022, LXIII/1ER/SSP/DPL/0959/2022, LXIII/1ER/SSP/DPL/1192/2022, LXIII/1ER/SSP/DPL/1562/2022, LXIII/2DO/SSP/DPL/0419/2022,



PODER LEGISLATIVO

LXIII/2DO/SSP/DPL/0641/2022, LXIII/2DO/SSP/DPL/0644/2022, LXIII/2DO/SSP/DPL/1045/2023, LXIII/3ER/SSP/DPL/0162/2023 y LXIII/3ER/SSP/DPL/1638/2024. Solicitando sean descargados de los pendientes de la comisión, como asuntos total y definitivamente concluidos. **XIX.** Oficio suscrito por la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, presidenta de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, por medio del cual remite el acuerdo tomado por los integrantes de dicha comisión, relativo a los turnos LXIII/1ER/SSP/DPL/0249/2021, LXIII/1ER/SSP/DPL/0835/2022, LXIII/1ER/SSP/DPL/0836/2022, LXIII/1ER/SSP/DPL/1226/2022, LXIII/1ER/SSP/DPL/1307/2022, LXIII/1ER/SSP/DPL/1541/2022, LXIII/1ER/SSP/DPL/1615/2022, LXIII/1ER/SSP/DPL/1616/2022, LXIII/2DO/SSP/DPL/0244/2022, LXIII/2DO/SSP/DPL/0251/2022, LXIII/2DO/SSP/DPL/0315/2022, LXIII/2DO/SSP/DPL/0104/2022, LXIII/2DO/SSP/DPL/0206/2022, LXIII/2DO/SSP/DPL/0177/2022, LXIII/2DO/SSP/DPL/0176/2022, LXIII/2DO/SSP/DPL/0894/2022, LXIII/2DO/SSP/DPL/1755/2023, LXIII/2DO/SSP/DPL/0978/2023, LXIII/2DO/SSP/DPL/0975/2023, LXIII/3ER/SSP/DPL/0486/2023, LXIII/3ER/SSP/DPL/0804/2024 y LXIII/3ER/SSP/DPL/1048/2024. Solicitando sean descargados de los pendientes de la comisión, como asuntos total y definitivamente concluidos. **XX.** Oficio signado por la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, presidenta de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, por medio del cual remite el acuerdo tomado por los integrantes de dicha comisión, relativo a los turnos LXIII/2DO/SSP/DPL/0247/2022, LXIII/2DO/SSP/DPL/0248/2022, LXIII/1ER/SSP/DPL/1302/2022, LXIII/2DO/SSP/DPL/1303/2022, LXIII/2DO/SSP/DPL/1690/2023, LXIII/3ER/SSP/DPL/0074/2023, LXIII/1ER/SSP/DPL/0626/2022, LXIII/1ER/SSP/DPL/0672/2022; LXIII/1ER/SSP/DPL/1343/2022, LXIII/2DO/SSP/DPL/0230/2022; LXIII/2DO/SSP/DPL/0246/2022; LXIII/2DO/SSP/DPL/0397/2022; LXIII/2DO/SSP/DPL/0404/2022; LXIII/2DO/SSP/DPL/0890/2023; LXIII/2DO/SSP/DPL/0976/2023; LXIII/2DO/SSP/DPL/1161/2023; LXIII/3ER/SSP/DPL/0109/2023, LXIII/3ER/SSP/DPL/0657/2024, LXIII/1ER/SSP/DPL/0107/2021; LXIII/1ER/SSP/DPL/0167/2021; LXIII/1ER/SSP/DPL/0174/2021; LXIII/1ER/SSP/DPL/0247/2021; LXIII/1ER/SSP/DPL/0279/2021, LXIII/2DO/SSP/DPL/0977/2023, LXIII/1ER/SSP/DPL/1295/2022, LXIII/2DO/SSP/DPL/0014/2022, LXIII/2DO/SSP/DPL/0421/2022, LXIII/1ER/SSP/DPL/0270/2021; LXIII/1ER/SSP/DPL/0673/2022; LXIII/1ER/SSP/DPL/0840/2022; LXIII/1ER/SSP/DPL/1155/2022; LXIII/1ER/SSP/DPL/1156/2022; LXIII/1ER/SSP/DPL/1438/2022; LXIII/1ER/SSP/DPL/1504/2022; LXIII/2DO/SSP/DPL/0069/2022; LXIII/2DO/SSP/DPL/0298/2022; LXIII/2DO/SSP/DPL/0317/2022; LXIII/2DO/SSP/DPL/0412/2022; LXIII/2DO/SSP/DPL/1586/2023; LXIII/2DO/SSP/DPL/1620/2023; LXIII/3ER/SSP/DPL/0023/2023; LXIII/3ER/SSP/DPL/0084/2023; LXIII/3ER/SSP/DPL/0227/2023; LXIII/3ER/SSP/DPL/0280/2023; LXIII/3ER/SSP/DPL/0372/2023; LXIII/3ER/SSP/DPL/0671/2024; LXIII/3ER/SSP/DPL/0799/2024; LXIII/3ER/SSP/DPL/0833/2024; LXIII/3ER/SSP/DPL/1164/2024; LXIII/3ER/SSP/DPL/1510/2024; LXIII/3ER/SSP/DPL/1933/2024; LXIII/3ER/SSP/DPL/1606/2024; y, LXIII/3ER/SSP/DPL/1607/2024. Solicitando sean descargados de los pendientes de la comisión, como asuntos total y definitivamente concluidos. **XXI.** Oficio suscrito por el diputado Jacinto González Varona, presidente de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado, con el que envía el acuerdo relativo al análisis y opinión de razonabilidad del presupuesto anual aprobado y ejercido por la Auditoría Superior del Estado de Guerrero, correspondiente al ejercicio fiscal 2023, en términos del artículo 81 fracción V, de la Ley número 468 de Fiscalización Superior y de Cuentas del Estado de Guerrero. **XXII.** Oficio signado por el diputado Jacinto González Varona, presidente de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de



PODER LEGISLATIVO

la Auditoría Superior del Estado, con el que remite el acuerdo del informe general ejecutivo de resultados de la fiscalización superior de la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2022. (Oficio que fue turnado a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, en términos del artículo 242 último párrafo, así como lo dispuesto en el artículo 174 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, el día martes 13 de agosto de 2024). **XXIII.** Oficio signado por el diputado Jacinto González Varona, presidente de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado, con el que remite el acuerdo que aprueba el análisis de 55 informes individuales de auditoría de la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2023. (Oficio que fue turnado a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, en términos del artículo 242 último párrafo, así como lo dispuesto en el artículo 174 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, el día martes 13 de agosto de 2024). **XXIV.** Oficio suscrito por la doctora Anacleta López Vega, subsecretaria de Gobierno, Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos y encargada de despacho de la Secretaría General de Gobierno, mediante el cual solicita el retiro de la iniciativa de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Premios Civiles del Estado de Guerrero, número 434, signada por la titular del ejecutivo estatal. Turnada en sesión de fecha 01 de mayo de 2024, bajo el turno LXIII/3ER/SSP/DPL/1557/2024. (Oficio que fue turnado a la Comisión de Cultura, en términos del artículo 242 último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, para su conocimiento y efectos procedentes, el día miércoles 07 de agosto de 2024). **XXV.** Oficio signado por la maestra Cecilia Narciso Gaytán, presidenta de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, con el que da vista a este Honorable Congreso de la recomendación 048/2019, por la no aceptación por parte del secretario de Seguridad Pública del Estado. **XXVI.** Oficio suscrito por el licenciado Alberto Jaén León, secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo, con el cual remití copia del acuerdo por el que las diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, exhortamos a los titulares de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y del Centro Nacional de Control de Energía (CENACE), para que en el ámbito de sus atribuciones informen a esta soberanía sobre medidas de indemnización o protocolos que ayudan a prevenir y paliar las afectaciones económicas por pérdidas de alimentos perecederos, medicamentos o cualquier insumo, ocasionadas por las suspensiones de suministro de energía eléctrica; así como de los daños patrimoniales en las comunidades de alta marginación y personas de bajos recursos. Solicitando su adhesión al mismo. **XXVII.** Oficio signado por el maestro Pedro Pablo Martínez Ortiz, secretario ejecutivo del Instituto Electoral y de



PODER LEGISLATIVO

Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, con el que notifica el acuerdo 191/SE/24-07-2024, por el que se recibe y aprueba la publicación de la lista de la ciudadanía designada en calidad de representantes de cada comunidad, delegación y colonia del municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, quienes acudirán a la asamblea municipal comunitaria de representantes y autoridades para la elección e integración del Concejo Municipal comunitario de Ayutla de los Libres, 2024-2027. **XXVIII.** Oficio suscrito por el maestro Pedro Pablo Martínez Ortiz, secretario ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, con el que comunica el acuerdo 194/SE/07-08-2024 por el que se declara la validez de la elección e integración por sistemas normativos propios (usos y costumbres) del órgano de gobierno municipal de Ayutla de los Libres, Guerrero, proceso electivo 2024. **XXIX.** Minuta de acuerdos signada por el cabildo del Honorable Ayuntamiento del municipio de Malinaltepec, Guerrero, relativo a la solicitud de instalación de módulos de seguridad en el citado municipio, de la Guardia Nacional con sede en Axoxuca, Guerrero y Batallón de Infantería de Tlapa de Comonfort, Guerrero. **XXX.** Oficio signado por el maestro José Juan Ayala Villaseñor, secretario del honorable ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, con el que remite el acuerdo aprobado en sesión de cabildo de fecha 14 de agosto de 2024, mediante el cual solicita a esta soberanía autorizar el procedimiento de otorgar en concesión el inmueble y el servicio público del Rastro Regional del Estado de Guerrero, proyectado como tipo inspección federal (TIF) ubicado en la ex hacienda de la luz, en el poblado el Salto, perteneciente al citado municipio. (Oficio que fue turnado a la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo, en términos del artículo 242 último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, para su conocimiento y efectos procedentes, el día jueves 15 de agosto de 2024). **XXXI.** Oficio suscrito por el licenciado Ignacio Rojas Mercado, encargado de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado, con el cual remite el oficio enviado por la licenciada Yuvidalia Pineda Torres, secretaria de acuerdos del juzgado séptimo de distrito, en el cuaderno de despacho número 517/2024, con el cual anexa el acuerdo de fecha 10 de julio de 2024, dictado por la Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Lenia Batres Guadarrama, dentro de la acción de inconstitucionalidad 117/2024, promovida por la ciudadana María del Rosario Piedra Ibarra, presidenta Nacional de los Derechos Humanos. **XXXII.** Oficio suscrito por el licenciado Ignacio Rojas Mercado, encargado de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado, mediante el cual remite el oficio signado por el licenciado Javier Abúndez Martínez, secretario de acuerdos del juzgado tercero de distrito, en el juicio de amparo 612/2024, promovido por Eulogio Severiano Martín y Cándido Martiniano Luis en contra del decreto 161 por el que se aprueba la adición de los nuevos municipios de



PODER LEGISLATIVO

Santa Cruz del Rincón, San Nicolás, Ñuu Savi y las Vigas al artículo 27 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. **XXXIII.** Oficio signado por el ciudadano Marco Antonio Villanueva Esquivel, con el cual solicita se deje sin efectos el decreto número 780, asimismo solicita su reincorporación como presidente suplente del honorable ayuntamiento del municipio de Coahuayutla de José María Izazaga, Guerrero. (Oficio que fue turnado a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, en términos del artículo 242 último párrafo, así como lo dispuesto en el artículo 174 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, el día viernes 09 de agosto de 2024). **XXXIV.** Oficio enviado por el doctor Ramiro López Elizalde, director médico del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, con el que da respuesta al acuerdo aprobado por esta legislatura en sesión de fecha 25 de marzo del año en curso, relativo al exhorto al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, al titular de la Secretaría de Salud, a la titular del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, todos del Gobierno Federal, para que en el ámbito de sus atribuciones establezcan los lineamientos, requerimientos y condiciones para la construcción de un nosocomio con categoría de Hospital General de 100 camas, para el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en la Región Centro de nuestra Entidad Suriana. **Tercero. “Iniciativas”:** **a)** Oficio suscrito por la maestra Evelyn Cecilia Salgado Pineda, gobernadora constitucional del Estado de Guerrero, mediante el cual remite la iniciativa de Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Estado de Guerrero. (Oficio que fue turnado a la Comisión de Protección Civil, en términos del artículo 242 último párrafo, así como lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, el día martes 13 de agosto de 2024). **b)** Oficio suscrito por la doctora Anacleta López Vega, encargada de despacho de la Secretaría General de Gobierno, mediante el cual remite la iniciativa de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del decreto número 551 por el que se crea la Universidad Virtual de Guerrero como organismo público descentralizado, signada por la maestra Evelyn Cecilia Salgado Pineda, Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero. (Oficio que fue turnado a la Junta de Coordinación Política, en términos del artículo 242 último párrafo, así como lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, el día miércoles 14 de agosto de 2024). **c)** Oficio signado por la maestra Evelyn Cecilia Salgado Pineda, Gobernadora Constitucional del Estado de Guerrero, con el que remite la iniciativa de decreto por el que se autoriza a la Gobernadora Constitucional del Estado de Guerrero, a dar en donación pura, gratuita y simple, diversos inmuebles (cinco) propiedad del estado de Guerrero, a favor de los servicios de salud



PODER LEGISLATIVO

del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR). (Oficio que fue turnado a la Comisión de Hacienda, en términos del artículo 242 último párrafo, así como lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, el día miércoles 14 de agosto de 2024). **d)** Oficio suscrito por la doctora Anacleta López Vega, encargada de despacho de la Secretaría General de Gobierno, mediante el cual remite la iniciativa de decreto por el que se segrega la localidad de Buenavista de las Pilas del municipio de Chilapa de Álvarez y se anexa al municipio de José Joaquín de Herrera, signada por la maestra Evelyn Cecia Salgado Pineda, Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero. (Oficio que fue turnado a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, en términos del artículo 242 último párrafo, así como lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, el día martes 20 de agosto de 2024). **Cuarto. “Proyectos y Proposiciones de Acuerdos:** **a)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que toma conocimiento de la vista otorgada por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y exhorta al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para que, en el uso de sus facultades, establezca las medidas de carácter general que estime adecuadas para garantizar el acceso de un mayor número de mujeres a las presidencias de los Ayuntamientos. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisiones Unidas de Justicia, para la Igualdad de Género y de Asuntos Políticos y Gobernación). **b)** Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de acuerdo por el que se exhorta a la persona titular de la dirección general de la Comisión Técnica de Transporte y Vialidad del Estado de Guerrero, para que en el ámbito de su respectiva competencia derivada del acuerdo por el cual se crea el “Transporte Violeta”, revise y proponga la regularización de las tarifas del programa “Transporte Violeta”, en particular de las unidades del servicio de taxis, así como el horario en el que presentan su servicio, para beneficio de las mujeres guerrerenses. **(Comisión de Transporte).** **c)** Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de acuerdo por medio del cual se declara improcedente la solicitud del ciudadano Marco Antonio Villanueva Esquivel, de dejar sin efectos el decreto número 780, por medio del cual se resuelve afirmativamente la renuncia a su derecho de asumir el cargo y funciones de presidente municipal del honorable ayuntamiento del municipio de Coahuayutla de José María Izazaga, Guerrero, presentada por el ciudadano Marco Antonio Villanueva Esquivel, presidente municipal suplente del citado ayuntamiento, a partir del 20 de marzo del 2024 y documentos relacionados con el mismo y, en consecuencia, es improcedente la petición para asumir el cargo y funciones de suplente a la



PODER LEGISLATIVO

presidencia municipal de Coahuayutla de José María Izazaga, Guerrero, por el tiempo que resta del periodo 2021- 2024. (Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación). **d)** Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de acuerdo por el que se declara improcedente la iniciativa que modifica el artículo 145 de la Ley de Ingresos del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero para el ejercicio fiscal 2022. (Comisión de Hacienda). **e)** Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de acuerdo por el que se declara improcedente la iniciativa que reforma los artículos 20, 25, 26, 27, 36, 47, 50, 51, 52, 53, 58, 68, 73 y 74 de la Ley número 407 de Ingresos para el municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2023. (Comisión de hacienda). **f)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por las diputadas y diputados integrantes de la Comisión Permanente, por el que se convoca al Segundo Periodo de Sesiones Extraordinarias correspondiente al Segundo Periodo de Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución. **g)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Martha Tania González Pérez, por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con pleno respeto a la esfera de división de poderes, exhorta al gobierno municipal de Acapulco de Juárez, para que implemente dentro del presupuesto de egresos 2025, un programa de estancias y guarderías infantiles en favor de las madres trabajadoras del municipio. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución. **Quinto. "Clausura":**

a) De la sesión. Concluida la lectura, la diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Patricia Doroteo Calderón, informar si durante el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado; enseguida, la diputada secretaria Patricia Doroteo Calderón, informó que se registró la asistencia de las diputadas González Pérez Martha Tania y Alejo Rayo Jessica Ivette, haciendo un total de once asistencias. Acto seguido, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, el proyecto de Orden del Día de antecedentes, resultando aprobado por unanimidad de votos: once a favor, cero en contra, cero abstenciones. **En desahogo del Primer Punto del Orden del Día "Actas", inciso a)** La diputada presidenta propuso la dispensa de la lectura del Acta de la sesión celebrada el día miércoles siete de agosto del dos mil veinticuatro, en virtud de que la misma fue distribuida con antelación a través de sus correos electrónicos el día lunes diecinueve de agosto del año en curso, a las diputadas y diputados integrantes de la legislatura; resultando aprobada por unanimidad de votos: once a favor, cero en



PODER LEGISLATIVO

contra, cero abstenciones. Dispensada la lectura del Acta de la sesión de antecedentes con fundamento en el artículo 75 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, la diputada presidenta sometió a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación su contenido, resultando aprobada por unanimidad de votos: diez a favor, cero en contra, cero abstenciones. **En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día “Comunicados”, inciso a)** La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Patricia Doroteo Calderón, dar lectura al oficio signado por el maestro José Enrique Solís Ríos, secretario de Servicios Parlamentarios del Congreso, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficios suscritos por las diputadas Angélica Espinoza García, Julieta Fernández Márquez, Marben de la Cruz Santiago, Jessica Ivette Alejo Rayo, Nora Yanek Velázquez Martínez, Leticia Mosso Hernández, Patricia Doroteo Calderón, América Olmedo Navarro, María Flores Maldonado, Gloria Citlali Calixto Jiménez, Alicia Elizabeth Zamora Villalva, Leticia Castro Ortiz, Flor Añorve Ocampo, Abril Gabriela Hernández Pablo y, los diputados Adolfo Torales Catalán, José Efrén López Cortes, Osbaldo Ríos Manrique, Andrés Guevara Cárdenas, Ricardo Astudillo Calvo, Héctor Apreza Patrón, Marco Tulio Sánchez Alarcón, Carlos Cruz López, Alfredo Sánchez Esquivel, Manuel Quiñónez Cortés, Antonio Helguera Jiménez, Esteban Albarrán Mendoza, Bernardo Ortega Jiménez, Jacinto González Varona, Carlos Reyes Torres, Joaquín Badillo Escamilla, Masedonio Mendoza Basurto, Fortunato Hernández Carbajal y Jesús Parra García, integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, mediante los cuales remiten su tercer informe anual de actividades legislativas. **II.** Oficios signados por el diputado Jesús Parra García, presidente de la Comisión de Justicia, por medio del cual remite el informe trimestral del periodo comprendido mayo-julio 2024, así como los informes anuales correspondientes al primer, segundo y tercer año de ejercicio legislativo. **III.** Oficios suscritos por el diputado Bernardo Ortega Jiménez, presidente de la Comisión de Hacienda, con el que remite el cuarto informe trimestral correspondiente a los meses junio-julio-agosto de 2024, así como el primer, segundo y tercer informe anual del ejercicio legislativo. **IV.** Oficio signado por la diputada Julieta Fernández Márquez, presidenta de Comisión de Participación Ciudadana, con el cual remite el primer, segundo y tercer informe anual de ejercicio constitucional. **V.** Oficios suscritos por el diputado Jacinto González Varona, presidente de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado, con los que remite los informes trimestrales de los periodos comprendidos 01 de febrero al 30 de abril y del 01 de mayo al 08 de agosto de 2024, así como el tercer informe anual de ejercicio legislativo. **VI.** Oficio signado por la diputada Nora Yanek Velázquez Martínez, presidenta de la Comisión del Agua, Infraestructura y Recursos Hidráulicos, con el



PODER LEGISLATIVO

cual remite el informe anual correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional. **VII.** Oficio suscrito por la diputada Martha Tania González Pérez, presidenta de la Comisión de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, con el cual remite el tercer y cuarto informe trimestral correspondiente al primer año; cuatro informes trimestrales del segundo año; cuatro informes trimestrales del tercer año; así como el primer, segundo y tercer informe anual de actividades de la citada comisión. **VIII.** Oficios signados por la diputada Patricia Doroteo Calderón, presidenta de la Comisión de Protección Civil, mediante el cual remite el informe trimestral correspondiente al periodo junio-agosto 2024, así como el informe final de actividades del periodo comprendido del mes de septiembre 2023 al mes de agosto 2024. **IX.** Oficio suscrito por el diputado Osbaldo Ríos Manrique, presidente de la Comisión de Atención a Migrantes, por medio del cual remite el cuarto informe trimestral del periodo 02 de junio-agosto 2024 correspondiente al tercer año legislativo. **X.** Oficio signado por la diputada Leticia Castro Ortiz, presidenta de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, con el cual remite el décimo informe trimestral correspondiente a los meses de junio, julio y agosto 2024, así como el tercer informe anual de actividades de la mencionada comisión. **XI.** Oficio suscrito por el diputado Esteban Albarrán Mendoza, presidente de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, mediante el cual remite 11 informes trimestrales correspondientes al primer, segundo y tercer año, así como el primer, segundo y tercer informe anual de ejercicio legislativo. **XII.** Oficio signado por la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, presidenta de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, con el cual remite 7 informes trimestrales de actividades correspondientes al segundo y tercer año, informe mensual del mes de agosto de 2024, así como el segundo y tercer informe anual de ejercicio constitucional. **XIII.** Oficio suscrito por el diputado Joaquín Badillo Escamilla, presidente de la Comisión de Seguridad Pública, mediante el cual remite los informes de los periodos marzo-mayo y junio-julio 2024 correspondiente al tercer año de ejercicio legislativo de la citada comisión. **XIV.** Oficio signado por la diputada Erika Guadalupe Delgado Vélez, presidenta de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, por medio del cual remite el cuarto informe trimestral junio-agosto 2024, así como el informe anual correspondiente al tercer año de ejercicio legislativo. **XV.** Oficio suscrito por el diputado Adolfo Torales Catalán, presidente del Comité de Biblioteca e Informática, con el que remite el tercer informe anual de actividades del citado comité. **XVI.** Oficio signado por el diputado Rafael Navarrete Quezada, presidente de la Comisión de Transporte, por medio del cual remite el acuerdo de descarga relativo al turno LXIII/3ER/SSP/DPL/1550/2024, del oficio enviado por el diputado Pedro Vázquez González, secretario de la mesa directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con el que remite copia del acuerdo por el que exhorta



PODER LEGISLATIVO

establecer en sus legislaciones correspondientes las regulaciones vigentes relacionadas con el uso del celular al manejar, de conformidad con la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, así como la normativa y lineamientos aplicables. Solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión, como asunto total y definitivamente concluido. **XVII.** Oficio suscrito por el diputado Esteban Albarrán Mendoza, presidente de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con el que remite el acuerdo tomado por los integrantes de dicha comisión, en relación a los turnos LXIII/1ER/SSP/DPL/0315/2021, LXIII/1ER/SSP/DPL/0720/2022, LXIII/1ER/SSP/DPL/0897/2022, LXIII/2DO/SSP/DPL/0811/2022, LXIII/2DO/SSP/DPL/0987/2022, LXIII/2DO/SSP/DPL/1041/2023, LXIII/3ER/SSP/DPL/0359/2023, LXIII/3ER/SSP/DPL/0949/2024, LXIII/3ER/SSP/DPL/1729/2024. Solicitando sean descargados de los pendientes de la comisión, como asuntos total y definitivamente concluidos. **XVIII.** Oficio signado por el diputado Bernardo Ortega Jiménez, presidente de la Comisión de Hacienda, mediante el cual remite el acuerdo de descarga relativo a los turnos LXIII/1ER/SSP/DPL/0271/2021, LXIII/1ER/SSP/DPL/0779/2022, LXIII/1ER/SSP/DPL/0959/2022, LXIII/1ER/SSP/DPL/1192/2022, LXIII/1ER/SSP/DPL/1562/2022, LXIII/2DO/SSP/DPL/0419/2022, LXIII/2DO/SSP/DPL/0641/2022, LXIII/2DO/SSP/DPL/0644/2022, LXIII/2DO/SSP/DPL/1045/2023, LXIII/3ER/SSP/DPL/0162/2023 y LXIII/3ER/SSP/DPL/1638/2024. Solicitando sean descargados de los pendientes de la comisión, como asuntos total y definitivamente concluidos. **XIX.** Oficio suscrito por la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, presidenta de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, por medio del cual remite el acuerdo tomado por los integrantes de dicha comisión, relativo a los turnos LXIII/1ER/SSP/DPL/0249/2021, LXIII/1ER/SSP/DPL/0835/2022, LXIII/1ER/SSP/DPL/0836/2022, LXIII/1ER/SSP/DPL/1226/2022, LXIII/1ER/SSP/DPL/1307/2022, LXIII/1ER/SSP/DPL/1541/2022, LXIII/1ER/SSP/DPL/1615/2022, LXIII/1ER/SSP/DPL/1616/2022, LXIII/2DO/SSP/DPL/0244/2022, LXIII/2DO/SSP/DPL/0251/2022, LXIII/2DO/SSP/DPL/0315/2022, LXIII/2DO/SSP/DPL/0104/2022, LXIII/2DO/SSP/DPL/0206/2022, LXIII/2DO/SSP/DPL/0177/2022, LXIII/2DO/SSP/DPL/0176/2022, LXIII/2DO/SSP/DPL/0894/2023, LXIII/2DO/SSP/DPL/1755/2023, LXIII/2DO/SSP/DPL/0978/2023, LXIII/2DO/SSP/DPL/0975/2023, LXIII/3ER/SSP/DPL/0486/2023, LXIII/3ER/SSP/DPL/0804/2024 y LXIII/3ER/SSP/DPL/1048/2024. Solicitando sean descargados de los pendientes de la comisión, como asuntos total y definitivamente concluidos. **XX.** Oficio signado por la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, presidenta de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, por medio del cual remite el acuerdo tomado por los integrantes de dicha comisión, relativo a los turnos LXIII/2DO/SSP/DPL/0247/2022, LXIII/2DO/SSP/DPL/0248/2022, LXIII/1ER/SSP/DPL/1302/2022, LXIII/2DO/SSP/DPL/1303/2022, LXIII/2DO/SSP/DPL/1690/2023, LXIII/3ER/SSP/DPL/0074/2023, LXIII/1ER/SSP/DPL/0626/2022, LXIII/1ER/SSP/DPL/0672/2022; LXIII/1ER/SSP/DPL/1343/2022, LXIII/2DO/SSP/DPL/0230/2022; LXIII/2DO/SSP/DPL/0246/2022; LXIII/2DO/SSP/DPL/0397/2022; LXIII/2DO/SSP/DPL/0404/2022; LXIII/2DO/SSP/DPL/0890/2023; LXIII/2DO/SSP/DPL/0976/2023; LXIII/2DO/SSP/DPL/1161/2023; LXIII/3ER/SSP/DPL/0109/2023, LXIII/3ER/SSP/DPL/0657/2024, LXIII/1ER/SSP/DPL/0107/2021; LXIII/1ER/SSP/DPL/0167/2021; LXIII/1ER/SSP/DPL/0174/2021; LXIII/1ER/SSP/DPL/0247/2021; LXIII/1ER/SSP/DPL/0279/2021, LXIII/2DO/SSP/DPL/0977/2023, LXIII/1ER/SSP/DPL/1295/2022, LXIII/2DO/SSP/DPL/0014/2022, LXIII/2DO/SSP/DPL/0421/2022, LXIII/1ER/SSP/DPL/0270/2021;



PODER LEGISLATIVO

LXIII/1ER/SSP/DPL/0673/2022; LXIII/1ER/SSP/DPL/0840/2022; LXIII/1ER/SSP/DPL/1155/2022; LXIII/1ER/SSP/DPL/1156/2022; LXIII/1ER/SSP/DPL/1438/2022; LXIII/1ER/SSP/DPL/1504/2022; LXIII/2DO/SSP/DPL/0069/2022; LXIII/2DO/SSP/DPL/0298/2022; LXIII/2DO/SSP/DPL/0317/2022; LXIII/2DO/SSP/DPL/0412/2022; LXIII/2DO/SSP/DPL/1586/2023; LXIII/2DO/SSP/DPL/1620/2023; LXIII/3ER/SSP/DPL/0023/2023; LXIII/3ER/SSP/DPL/0084/2023; LXIII/3ER/SSP/DPL/0227/2023; LXIII/3ER/SSP/DPL/0280/2023; LXIII/3ER/SSP/DPL/0372/2023; LXIII/3ER/SSP/DPL/0671/2024; LXIII/3ER/SSP/DPL/0799/2024; LXIII/3ER/SSP/DPL/0833/2024; LXIII/3ER/SSP/DPL/1164/2024; LXIII/3ER/SSP/DPL/1510/2024; LXIII/3ER/SSP/DPL/1933/2024; LXIII/3ER/SSP/DPL/1606/2024; y, LXIII/3ER/SSP/DPL/1607/2024. Solicitando sean descargados de los pendientes de la comisión, como asuntos total y definitivamente concluidos. **XXI.** Oficio suscrito por el diputado Jacinto González Varona, presidente de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado, con el que envía el acuerdo relativo al análisis y opinión de razonabilidad del presupuesto anual aprobado y ejercido por la Auditoría Superior del Estado de Guerrero, correspondiente al ejercicio fiscal 2023, en términos del artículo 81 fracción V, de la Ley número 468 de Fiscalización Superior y de Cuentas del Estado de Guerrero. **XXII.** Oficio signado por el diputado Jacinto González Varona, presidente de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado, con el que remite el acuerdo del informe general ejecutivo de resultados de la fiscalización superior de la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2022. (Oficio que fue turnado a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, en términos del artículo 242 último párrafo, así como lo dispuesto en el artículo 174 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, el día martes 13 de agosto de 2024). **XXIII.** Oficio signado por el diputado Jacinto González Varona, presidente de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado, con el que remite el acuerdo que aprueba el análisis de 55 informes individuales de auditoría de la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2023. (Oficio que fue turnado a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, en términos del artículo 242 último párrafo, así como lo dispuesto en el artículo 174 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, el día martes 13 de agosto de 2024). **XXIV.** Oficio suscrito por la doctora Anacleta López Vega, subsecretaria de Gobierno, Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos y encargada de despacho de la Secretaría General de Gobierno, mediante el cual solicita el retiro de la iniciativa de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Premios Civiles del Estado de Guerrero, número 434, signada por la titular del ejecutivo estatal. Turnada en sesión de fecha 01 de mayo de 2024, bajo el turno LXIII/3ER/SSP/DPL/1557/2024. (Oficio que fue turnado a la Comisión de Cultura, en términos del artículo 242 último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, para su conocimiento y efectos procedentes, el día miércoles 07 de agosto de 2024). **XXV.** Oficio signado por la maestra Cecilia Narciso Gaytán, presidenta de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado



PODER LEGISLATIVO

de Guerrero, con el que da vista a este Honorable Congreso de la recomendación 048/2019, por la no aceptación por parte del secretario de Seguridad Pública del Estado. **XXVI.** Oficio suscrito por el licenciado Alberto Jaén León, secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo, con el cual remite copia del acuerdo por el que las diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, exhortamos a los titulares de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y del Centro Nacional de Control de Energía (CENACE), para que en el ámbito de sus atribuciones informen a esta soberanía sobre medidas de indemnización o protocolos que ayudan a prevenir y paliar las afectaciones económicas por pérdidas de alimentos perecederos, medicamentos o cualquier insumo, ocasionadas por las suspensiones de suministro de energía eléctrica; así como de los daños patrimoniales en las comunidades de alta marginación y personas de bajos recursos. Solicitando su adhesión al mismo. **XXVII.** Oficio signado por el maestro Pedro Pablo Martínez Ortiz, secretario ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, con el que notifica el acuerdo 191/SE/24-07-2024, por el que se recibe y aprueba la publicación de la lista de la ciudadanía designada en calidad de representantes de cada comunidad, delegación y colonia del municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, quienes acudirán a la asamblea municipal comunitaria de representantes y autoridades para la elección e integración del Concejo Municipal comunitario de Ayutla de los Libres, 2024-2027. **XXVIII.** Oficio suscrito por el maestro Pedro Pablo Martínez Ortiz, secretario ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, con el que comunica el acuerdo 194/SE/07-08-2024 por el que se declara la validez de la elección e integración por sistemas normativos propios (usos y costumbres) del órgano de gobierno municipal de Ayutla de los Libres, Guerrero, proceso electivo 2024. **XXIX.** Minuta de acuerdos signada por el cabildo del Honorable Ayuntamiento del municipio de Malinaltepec, Guerrero, relativo a la solicitud de instalación de módulos de seguridad en el citado municipio, de la Guardia Nacional con sede en Axoxuca, Guerrero y Batallón de Infantería de Tlapa de Comonfort, Guerrero. **XXX.** Oficio signado por el maestro José Juan Ayala Villaseñor, secretario del honorable ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, con el que remite el acuerdo aprobado en sesión de cabildo de fecha 14 de agosto de 2024, mediante el cual solicita a esta soberanía autorizar el procedimiento de otorgar en concesión el inmueble y el servicio público del Rastro Regional del Estado de Guerrero, proyectado como tipo inspección federal (TIF) ubicado en la ex hacienda de la luz, en el poblado el Salto, perteneciente al citado municipio. (Oficio que fue turnado a la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo, en términos del artículo 242 último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo



PODER LEGISLATIVO

del Estado de Guerrero, número 231, para su conocimiento y efectos procedentes, el día jueves 15 de agosto de 2024). **XXXI.** Oficio suscrito por el licenciado Ignacio Rojas Mercado, encargado de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado, con el cual remite el oficio enviado por la licenciada Yuvidalia Pineda Torres, secretaria de acuerdos del juzgado séptimo de distrito, en el cuaderno de despacho número 517/2024, con el cual anexa el acuerdo de fecha 10 de julio de 2024, dictado por la Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Lenia Batres Guadarrama, dentro de la acción de inconstitucionalidad 117/2024, promovida por la ciudadana María del Rosario Piedra Ibarra, presidenta Nacional de los Derechos Humanos. **XXXII.** Oficio suscrito por el licenciado Ignacio Rojas Mercado, encargado de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado, mediante el cual remite el oficio signado por el licenciado Javier Abúndez Martínez, secretario de acuerdos del juzgado tercero de distrito, en el juicio de amparo 612/2024, promovido por Eulogio Severiano Martín y Cándido Martiniano Luis en contra del decreto 161 por el que se aprueba la adición de los nuevos municipios de Santa Cruz del Rincón, San Nicolás, Nuu Savi y las Vigas al artículo 27 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. **XXXIII.** Oficio signado por el ciudadano Marco Antonio Villanueva Esquivel, con el cual solicita se deje sin efectos el decreto número 780, asimismo solicita su reincorporación como presidente suplente del honorable ayuntamiento del municipio de Coahuayutla de José María Izazaga, Guerrero. (Oficio que fue turnado a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, en términos del artículo 242 último párrafo, así como lo dispuesto en el artículo 174 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, el día viernes 09 de agosto de 2024). **XXXIV.** Oficio enviado por el doctor Ramiro López Elizalde, director médico del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, con el que da respuesta al acuerdo aprobado por esta legislatura en sesión de fecha 25 de marzo del año en curso, relativo al exhorto al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, al titular de la Secretaría de Salud, a la titular del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, todos del Gobierno Federal, para que en el ámbito de sus atribuciones establezcan los lineamientos, requerimientos y condiciones para la construcción de un nosocomio con categoría de Hospital General de 100 camas, para el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en la Región Centro de nuestra Entidad Suriana. Concluida la lectura, la diputada presidenta turnó los asuntos de antecedentes de la siguiente manera: **Apartado I.** A la Auditoría Superior del Estado, para su conocimiento y efectos procedentes. **Apartados II al XV.** La Presidencia tomó conocimiento de los informes de antecedentes, para los efectos legales conducentes e instruyó dárseles difusión por los medios institucionales. **Apartado**



PODER LEGISLATIVO

XVI. La Presidencia tomó conocimiento del acuerdo de antecedentes y lo remite, así como el expediente integrado del referido asunto, al archivo de la legislatura como asunto total y definitivamente concluidos y se descarga de la relación de pendientes de la Comisión de Transporte. **Apartado XVII.** La Presidencia tomó conocimiento del acuerdo de antecedentes y lo remite, así como los expedientes integrados del referido asunto, al archivo de la legislatura como asunto total y definitivamente concluido y se descarga de la relación de pendientes de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción. **Apartado XVIII.** La Presidencia tomó conocimiento del acuerdo de antecedentes y lo remite, así como los expedientes integrados del referido asunto, al archivo de la legislatura como asunto total y definitivamente concluido y se descarga de la relación de pendientes de la Comisión de Hacienda. **Apartados XIX y XX.** La Presidencia tomó conocimiento de los acuerdos de antecedentes y los remite, así como los expedientes integrados de los referidos asuntos, al archivo de la legislatura como asuntos total y definitivamente concluido y se descargan de la relación de pendientes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación. **Apartado XXI.** A la Junta de Coordinación Política, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 81 fracción V de la Ley 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero. **Apartados XXII y XXIII.** Se hizo del conocimiento que los asuntos fueron remitidos a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, en términos del artículo 242 último párrafo, así como lo dispuesto en el artículo 174 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, el día martes 13 de agosto de 2024. **Apartado XXIV.** Se hizo del conocimiento que el asunto fue remitido a la Comisión de Cultura, en términos del artículo 242 último párrafo, así como lo dispuesto en el artículo 174 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, para su conocimiento y efectos procedentes, el día miércoles 07 de agosto de 2024. **Apartado XXV.** A la Comisión de Derechos Humanos, para su conocimiento y efectos procedentes. **Apartado XXVI.** A la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo, para su conocimiento y efectos procedentes. **Apartados XXVII y XXVIII.** Se tomó conocimiento para los efectos procedentes. **Apartado XXIX.** Se remite a la Secretaría General de Gobierno, para su atención procedente, así como a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, para mismos efectos. **Apartado XXX.** Se hizo del conocimiento que el asunto fue remitido a la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo, en términos del artículo 242 último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, para su conocimiento y efectos procedentes, el día jueves 15 de agosto de 2024. **Apartados XXXI y XXXII.** La Presidencia tomó conocimiento y désele vista al Órgano Interno de Control, para que sea considerada la presente notificación y su respectivo acuerdo, en los asuntos considerados en trámite en el Acta de entrega- recepción. **Apartado XXXIII.** Se hizo



PODER LEGISLATIVO

del conocimiento que el asunto fue remitido a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, en términos del artículo 242 último párrafo, así como lo dispuesto en el artículo 174 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, el día viernes 09 de agosto de 2024. **Apartado XXXIV.** Se tomó nota y remítase copia a los diputados promoventes, para su conocimiento y efectos procedentes. **En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día “Iniciativas”, inciso a)** La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Angélica Espinoza García, dar lectura al oficio suscrito por la maestra Evelyn Cecilia Salgado Pineda, Gobernadora Constitucional del Estado de Guerrero, mediante el cual remite la iniciativa de Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Estado de Guerrero. Concluida la lectura, la diputada presidenta hizo del conocimiento que la iniciativa de Ley, fue remitida a la Comisión de Protección Civil, en términos del artículo 242 último párrafo, así como lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, el día martes 13 de agosto de 2024. **En desahogo del inciso b) del Tercer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Patricia Doroteo Calderón, dar lectura al oficio suscrito por la doctora Anacleta López Vega, encargada de despacho de la Secretaría General de Gobierno, mediante el cual remite la iniciativa de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del decreto número 551 por el que se crea la Universidad Virtual de Guerrero como organismo público descentralizado, signada por la maestra Evelyn Cecilia Salgado Pineda, Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Concluida la lectura, la diputada presidenta hizo del conocimiento que la iniciativa de decreto, fue remitida a la Junta de Coordinación Política, en términos del artículo 242 último párrafo, así como lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, el día miércoles 14 de agosto de 2024. **En desahogo del inciso c) del Tercer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Angélica Espinoza García, dar lectura al oficio signado por la maestra Evelyn Cecilia Salgado Pineda, Gobernadora Constitucional del Estado de Guerrero, con el que remite la iniciativa de decreto por el que se autoriza a la Gobernadora Constitucional del Estado de Guerrero, a dar en donación pura, gratuita y simple, diversos inmuebles (cinco) propiedad del estado de Guerrero, a favor de los servicios de salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR). Concluida la lectura, la diputada presidenta hizo del conocimiento que la iniciativa de decreto, fue remitida a la Comisión de Hacienda, en términos del artículo 242 último párrafo, así como lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, el día miércoles 14 de agosto de



PODER LEGISLATIVO

2024. **En desahogo del inciso d) del Tercer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Patricia Doroteo Calderón, dar lectura al oficio suscrito por la doctora Anacleta López Vega, encargada de despacho de la Secretaría General de Gobierno, mediante el cual remite la iniciativa de decreto por el que se segrega la localidad de Buenavista de las Pilas del municipio de Chilapa de Álvarez y se anexa al municipio de José Joaquín de Herrera, signada por la maestra Evelyn Cecilia Salgado Pineda, Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Concluida la lectura, la diputada presidenta hizo del conocimiento que la iniciativa de decreto, fue remitida a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, en términos del artículo 242 último párrafo, así como lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 23, el día martes 20 de agosto de 2024.

En desahogo del Cuarto Punto del Orden del Día “Proyectos y Proposiciones de Acuerdos”: **inciso a)** La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Angélica Espinoza García, dar lectura al oficio signado por el diputado Jesús Parra García, presidente de la Comisión de Justicia, mediante el cual solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que toma conocimiento de la vista otorgada por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y exhorta al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para que, en el uso de sus facultades, establezca las medidas de carácter general que estime adecuadas para garantizar el acceso de un mayor número de mujeres a las presidencias de los Ayuntamientos. Concluida la lectura, la diputada presidenta sometió a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo, resultando aprobado por unanimidad de votos: ocho a favor, cero en contra, cero abstenciones. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la diputada presidenta informó que la Comisión Dictaminadora se reservó su derecho de exponer los motivos y el contenido del dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes y atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes, y preguntó a las diputadas y diputados si deseasen hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia para elaborar la lista de oradores, no habiéndose registrado oradores declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si deseasen hacer reservas de artículos, en virtud de no haberse registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de



PODER LEGISLATIVO

acuerdo en desahogo, aprobándose por unanimidad de votos: ocho a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto continuo, la diputada presidenta ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, así como su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. **En desahogo del inciso b) del Cuarto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta con fundamento en el artículo 77 párrafo segundo, hizo del conocimiento que el dictamen con proyecto de acuerdo por el que se exhorta a la persona titular de la dirección general de la Comisión Técnica de Transporte y Vialidad del Estado de Guerrero, para que en el ámbito de su respectiva competencia derivada del acuerdo por el cual se crea el “Transporte Violeta”, revise y proponga la regularización de las tarifas del programa “Transporte Violeta”, en particular de las unidades del servicio de taxis, así como el horario en el que presentan su servicio, para beneficio de las mujeres guerrerenses, se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, y en virtud que el presente dictamen con proyecto de acuerdo ha sido enlistado como lectura, discusión y aprobación en su caso informó que la Comisión Dictaminadora se reservó su derecho de exponer los motivos y el contenido del dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes y atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes, y preguntó a las diputadas y diputados si desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia para elaborar la lista de oradores, no habiéndose registrado oradores declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si desearan hacer reservas de artículos, en virtud de no haberse registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo, aprobándose por unanimidad de votos: nueve a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto continuo, la diputada presidenta ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, así como su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. Se registró la asistencia del diputado Sánchez Esquivel Alfredo. **En desahogo del inciso c) del Cuarto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta con fundamento en el artículo 77 párrafo segundo, hizo del conocimiento que el dictamen con proyecto de acuerdo por medio del cual se declara improcedente la solicitud del ciudadano Marco Antonio Villanueva Esquivel, de dejar sin efectos el decreto número 780, por medio del cual se resuelve afirmativamente la renuncia a su derecho de asumir el cargo y funciones de presidente municipal del honorable ayuntamiento del municipio de Coahuayutla de José María Izazaga, Guerrero, presentada por el ciudadano Marco Antonio



PODER LEGISLATIVO

Villanueva Esquivel, presidente municipal suplente del citado ayuntamiento, a partir del 20 de marzo del 2024 y documentos relacionados con el mismo y, en consecuencia, es improcedente la petición para asumir el cargo y funciones de suplente a la presidencia municipal de Coahuayutla de José María Izazaga, Guerrero, por el tiempo que resta del periodo 2021- 2024, se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, y en virtud que el presente dictamen con proyecto de acuerdo ha sido enlistado como lectura, discusión y aprobación en su caso informó que la Comisión Dictaminadora se reservó su derecho de exponer los motivos y el contenido del dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes y atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes, y preguntó a las diputadas y diputados si deseasen hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia para elaborar la lista de oradores, no habiéndose registrado oradores declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si deseasen hacer reservas de artículos, en virtud de no haberse registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo, aprobándose por unanimidad de votos: diez a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto continuo, la diputada presidenta ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, así como su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. **En desahogo del inciso d) del Cuarto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta con fundamento en el artículo 77 párrafo segundo, hizo del conocimiento que el dictamen con proyecto de acuerdo por el que se declara improcedente la iniciativa que modifica el artículo 145 de la Ley de Ingresos del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero para el ejercicio fiscal 2022, se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, y en virtud que el presente dictamen con proyecto de acuerdo ha sido enlistado como lectura, discusión y aprobación en su caso informó que la Comisión Dictaminadora se reservó su derecho de exponer los motivos y el contenido del dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes y atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes, y preguntó a las diputadas y diputados si deseasen hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia para elaborar la lista de oradores, no habiéndose registrado oradores declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a



PODER LEGISLATIVO

las diputadas y diputados si desearan hacer reservas de artículos, en virtud de no haberse registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo, aprobándose por unanimidad de votos: nueve a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto continuo, la diputada presidenta ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, así como su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. **En desahogo del inciso e) del Cuarto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta con fundamento en el artículo 77 párrafo segundo, hizo del conocimiento que el dictamen con proyecto de acuerdo por el que se declara improcedente la iniciativa que reforma los artículos 20, 25, 26, 27, 36, 47, 50, 51, 52, 53, 58, 68, 73 y 74 de la Ley número 407 de Ingresos para el municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2023, se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, y en virtud que el presente dictamen con proyecto de acuerdo ha sido enlistado como lectura, discusión y aprobación en su caso informó que la Comisión Dictaminadora se reservó su derecho de exponer los motivos y el contenido del dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes y atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes, y preguntó a las diputadas y diputados si desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia para elaborar la lista de oradores, no habiéndose registrado oradores declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si desearan hacer reservas de artículos, en virtud de no haberse registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo, aprobándose por unanimidad de votos: nueve a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto continuo, la diputada presidenta ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, así como su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes e instruyó se realice lo conducente a lo que refiere el artículo 278 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, a los dictámenes ya aprobados. **En desahogo del inciso f) del Cuarto Punto del Orden del Día** La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Patricia Doroteo Calderón, dar lectura a la proposición con punto de acuerdo suscrita por las diputadas y diputados integrantes de la Comisión Permanente, por el que se convoca al Segundo Periodo de Sesiones Extraordinarias correspondiente al Segundo Periodo de Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable



PODER LEGISLATIVO

Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Concluida la lectura, el diputado primer vicepresidente Esteban Albarrán Mendoza, en funciones de presidente con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición con punto de acuerdo en desahogo, resultando aprobada por unanimidad de votos: nueve a favor, cero en contra, cero abstenciones. Aprobada como asunto de urgente y obvia resolución la proposición en desahogo, el diputado primer vicepresidente Esteban Albarrán Mendoza, en funciones de presidente sometió a consideración de la Comisión Permanente para su discusión, por lo que preguntó a las diputadas y diputados si deseasen hacer uso de la palabra, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse inscrito oradores, sometió a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, la proposición con punto de acuerdo suscrita por las diputadas y diputados integrantes de la Comisión Permanente, resultando aprobado por unanimidad de votos: diez a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto continuo, el diputado primer vicepresidente Esteban Albarrán Mendoza, en funciones de presidente ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. **En desahogo del inciso g) del Cuarto Punto del Orden del Día:** El diputado primer vicepresidente Esteban Albarrán Mendoza, en funciones de presidente concedió el uso de la palabra a la diputada Martha Tania González Pérez, para presentar la proposición con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con pleno respeto a la esfera de división de poderes, exhorta al gobierno municipal de Acapulco de Juárez, para que implemente dentro del presupuesto de egresos 2025, un programa de estancias y guarderías infantiles en favor de las madres trabajadoras del municipio. Hasta por un tiempo de cinco minutos. Concluida la participación, la diputada presidenta con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición con punto de acuerdo en desahogo, resultando aprobada por unanimidad de votos: ocho a favor, cero en contra, cero abstenciones. Aprobada como asunto de urgente y obvia resolución la proposición en desahogo, la diputada presidenta la sometió a consideración de la Comisión Permanente para su discusión, por lo que preguntó a las diputadas y diputados si deseasen hacer uso de la palabra, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse inscrito oradores, la diputada presidenta sometió a consideración de la Comisión Permanente para su



PODER LEGISLATIVO

aprobación, la proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Martha Tania González Pérez, resultando aprobado por unanimidad de votos: nueve a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto continuo, la diputada presidenta ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. **En desahogo del Quinto Punto del Orden del Día**, “Clausura”, inciso a): No habiendo otro asunto que tratar siendo las catorce horas con cuatro minutos del día jueves veintidós de agosto del año dos mil veinticuatro, la diputada presidenta Leticia Mosso Hernández, clausuró la presente sesión, y citó a las ciudadanas diputadas y diputados integrantes de la Comisión Permanente, para el día martes veintisiete de agosto del año en curso, en punto de las once horas, para celebrar sesión. Y a todas las diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura, de manera inmediata para celebrar el Segundo Periodo de Sesiones Extraordinarias del Segundo Periodo de Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional. En atención a lo dispuesto por el artículo 365 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231. Levantándose la presente acta para su debida constancia legal. ----- **CONSTE** -----

----- La presente Acta se aprueba por unanimidad de votos en sesión de la Comisión Permanente celebrada el día martes veintisiete de agosto del año dos mil veinticuatro. ----- **DAMOS FE** -----

DIPUTADA PRESIDENTA

LETICIA MOSSO HERNÁNDEZ

DIPUTADA SECRETARIA

ANGÉLICA ESPINOZA GARCÍA

DIPUTADA SECRETARIA

PATRICIA DOROTEO CALDERÓN

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DEL SEGUNDO PERIODO DE RECESO, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA JUEVES VEINTIDÓS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.